

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas, con siete minutos, del día diez de diciembre de dos mil quince, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/047/2015/JCLA.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/047/2015/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dió lectura al Proyecto de Resolución RR/047/2015/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves**, mencionó que el Recurso de Revisión, fue interpuesto en contra del Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, en el cual requería en copia certificada y en medios magnéticos la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales dos mil trece y dos mil catorce, así como el inventario de bienes de dicho Municipio.

Manifestó que se trascurrió el plazo de los 20 días hábiles sin obtener respuesta y este que optó por acudir ante este órgano garante a fin de interponer Recurso de Revisión en contra de dicho ente público.

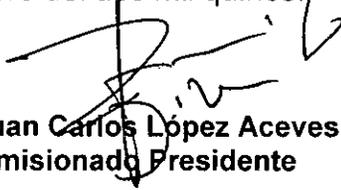
Manifestó que la autoridad responsable envió ante este órgano garante el resto de la información de manera digital, a la cuenta del ahora recurrente, materia de la solicitud original.

Señalo que el particular al momento de interponer el recurso de revisión consistió en la falta de respuesta de la solicitud de información. Sin embargo en un segundo momento hizo llegar a este Instituto el oficio signado por la titular de la unidad de información pública del Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, mediante el cual rindió su informe circunstanciado, y al que adjuntó su similar 2015/001, mediante el cual fue puesto a disposición del otrora solicitante, copia física de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil trece y dos mil catorce, asimismo, copia digital a través del correo; todo lo anterior comprobado ante este Instituto mediante las constancias que así lo acreditan, a través del correo recibido en veintitrés de noviembre del presente año.

Expresó que se tiene a la autoridad señalada como responsable modificando el acto que dio origen al presente recurso de revisión, ya que el mismo consistió en la falta de respuesta ante una solicitud de información que le fue presentada, sin embargo, se advierte que la unidad de información pública emitió una contestación a lo requerido por el solicitante, subsanando así el derecho de acceso a la información anteriormente transgredido, encuadrando el actuar de la autoridad en los supuestos del artículos 77, numeral 2, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, lo que conlleva al sobreseimiento del Recurso de Revisión.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/047/2015/JCLA.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día diez de Diciembre del dos mil quince.


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada


Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo


Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
SECRETARÍA EJECUTIVA
itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.